

# REVISTA JUDICIAL

LA FOLIA

Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (26)NR

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.-8170129000 Nro. Carlota

17767820214 Cliente TIERRA GUSQUI, LUIS-FERNANDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga

derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (27)NR

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.-8047057600 Nro. Carlota

16585490143 Cliente LEMA QUINAPAKI, JOSE-RODOLFO del Banco Rumiñahui. Quien tenga

derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (28)NR

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.-8009561800 Nro. Carlota

17494770013 Cliente STEAD OJEDA, DENNYSE-EUNIC del Banco Rumiñahui. Quien tenga

derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (29)NR

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.-8055451100 Nro. Carlota

17318150318 Cliente CHEREZ ARROBA, DARIO-XAVIER del Banco Rumiñahui. Quien tenga

derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (30)NR

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.-8207561600 Nro. Carlota

18073950216 Cliente ALVARADO HOTAKI, LAURA del Banco Rumiñahui. Quien tenga

derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

P/A/C/ (31)NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 11001174235 y Libreta de Aportaciones No. 11001174235 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a COYAGO TUZA JOSE GONZALO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame.

*Si el objeto de tu vida es tu propia felicidad, cástate con una mujer que no piense igual.*

NOEL CLARABO

Ahorros Socios No. 1301129060 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a IMBAQUINGO PUJOTA GLADYS VERONICA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame.

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0110469682 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BORJA TOBAR JENNY PATRICIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame.

Banco Pro. Credit S.A., perteneciente a CHUSIN CUYO MARIA FABIOLA. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P.A.P/57709/p.n

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MODA ALTERNATIVA ALTERMODA S.A.

La compañía MODA ALTERNATIVA ALTERMODA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 09/10/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005205 de 22/ Octubre/2013, con la siguiente modificación: En el literal k.- del Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales, se eliminan las palabras "el Directorio" por cuanto no se contempla este órgano de administración en la escritura constitutiva.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) LA COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO, ROPA, PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS..."

Quito, 22/Octubre/2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS  
SUBROGANTE

AR/933460

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL GRIPSOLTEC CIA. LTDA.

La compañía AUTOMATIZACION Y CONTROL GRIPSOLTEC CIA LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005210 de 22 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- A).- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, COMPRA, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR,...

Quito, 22 de Octubre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS  
SUBROGANTE

AR/9335010c P

## CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA CORPORACIÓN SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Se convoca a los señores socios de la CORPORACIÓN SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, la misma que se realizará el día lunes 28 de octubre de 2013, a las 18H00, en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, en el local ubicado en el Pasaje Fray Gerundino No. E7-19 y El Tiempo, Planta Baja (Oficina ACIVITY DISTRIBUCIONES Cia. Ltda.), para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación sobre el proceso de Disolución Voluntaria de la CORPORACIÓN SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, y su respectivo proceso ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

"Art. 572 - Los estatutos de una corporación tienen fuerza obligatoria sobre toda ella; y sus miembros están obligados a obedecerlos, bajo las penas que los mismos estatutos impongan..."

Quito DM, 22 Octubre de 2013

Atentamente,

Gastón Armando Sánchez Charvet  
Presidente

AR/933110c P